



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

## Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 155-2020-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintinueve de mayo del  
año dos mil veinte.-

**Sumilla:** "AGRADECER y RECONOCER a la Dra. TERESA CARDENAS PUENTE, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo, por su participación en calidad de **Curadora** en la Exposición Histórica Fotográfica: "Corte Superior de Justicia de Junín: Cien años al Servicio de la Justicia", realizado el día 29 de mayo del presente año; y al ilustre **Dr. Hist. CARLOS HURTADO AMES**, Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su participación en calidad de **Panelista**."

### VISTOS y CONSIDERANDO:

#### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

#### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 155-2020-P-CSJ/JU/PJ

### **Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “El Derecho a la Salud ante la Pandemia del COVID-19”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión por el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín, han previsto el día 29 de mayo del presente, la realización de la Exposición Histórica Fotográfica: “**Corte Superior de Justicia de Junín: Cien años al Servicio de la Justicia**”, a cargo de la distinguida **Dra. Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo, en calidad de Curadora de la Exposición, y con la participación del **Dr. Hist. Carlos Hurtado Ames** en calidad de **Panelista**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

### **Cuarto.- Sobre la distinguida Dra. Teresa Cárdenas Puente**

La distinguida Dra. Teresa Cárdenas Puente es Jueza Titular del Primer Juzgado de Familia, Abogada por la Universidad Peruana de Los Andes y Magíster en Solución de Conflictos por la Universidad San Martín de Porres y Egresada del Programa de Doctorado por la Universidad Internacional Iberoamericana (México). Actualmente es Catedrática de Derecho en la Universidad Peruana de Los Andes y ha sido ponente en diversos certámenes académicos. Es autora de las siguientes investigaciones: “Garantías judiciales para la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad en estado de emergencia sanitaria”, “La prueba del ADN y su actuación en prueba anticipada”, “La entrevista única en cámara Gesell - valoración y aplicación en lo jurisdiccional de Familia”, “La medida cautelar con especial atención en los procesos de violencia”, entre otras publicaciones.

### **Quinto.- Sobre el distinguido Dr. Carlos Hugo Hurtado Ames**

El distinguido Dr. Hist. Carlos Hugo Hurtado Ames es Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y Profesor Asociado del Departamento de Historia de la misma Universidad; es Máster en Historia del Mundo Hispánico por la Universidad Jaime I España); es Maestro y Doctor en Historia por El Colegio de México (Institución Universitaria Mexicana) y Magíster en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de las siguientes obras: “Trujillo y la costa norte en la Historia del Perú. Sociedad, género y cultura”, “Testamentos inéditos de los caciques del valle del Mantaro (sierra central del Perú), siglos XVII-XVIII”, “Pueblos del Hatun Mayu, historia, arqueología y antropología en el valle del Mantaro” (en coautoría con J. L. Álvarez y M. Perales), “Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro (siglo XVIII)”, entre otras publicaciones.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 155-2020-P-CSJ/JU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y RECONOCER** a la Dra. **TERESA CARDENAS PUENTE**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo, por su participación en calidad de **Curadora** en la Exposición histórica fotográfica: "**Corte Superior de Justicia de Junín: Cien años al Servicio de la Justicia**", realizado el día 29 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER** al ilustre Dr. Hist. **CARLOS HURTADO AMES**, Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por su participación en calidad de **Panelista** en la Exposición Histórica Fotográfica: "**Corte Superior de Justicia de Junín: Cien años al Servicio de la Justicia**", realizado el día 29 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER** al ilustre Dr. Hist. **CARLOS HURTADO AMES**, Catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por sus contribuciones a la Historia, en mérito a sus trabajos sobre la Historia del Perú.

**ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER y FELICITAR** a la Dra. **PÉRCIDA LUJAN ZUASNABAR**, Jueza Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo e integrante de la Comisión del Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su labor en la organización de la Exposición histórica fotográfica: "**Corte Superior de Justicia de Junín: Cien años al Servicio de la Justicia**", realizado el día 29 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**FRANCISCA RODRIGUEZ HUAMANI**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN